











RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE CORRESPONDENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA SUMINISTRACIÓN QUE SE INDICA:

OBJETO: Equipamiento para el análisis profundo de la capa física y los protocolos de los sistemas de comunicaciones 5G y posteriores (Componente 15, Línea de inversión 6, TSI-064100-2022-004, CODIGO BDNS: 644353)- 5 lotes (Expediente nº 7/24)

Con fecha 01 de marzo de 2024, este órgano de contratación dictó resolución por la que se autorizaba el inicio del expediente de contratación para la adjudicación del contrato arriba indicado. El citado expediente se le añadió el pliego tipo de cláusulas administrativas particulares, informado por la Asesoría Jurídica, y el pliego de prescripciones técnicas; así mismo, a la vista del contenido del informe emitido en fase de fiscalización previa por el Servicio de Control Interno y a la vista de las circunstancias concurrentes indicadas por el IP del proyecto se considera que se cumple la naturaleza y finalidad del proyecto subvencionado.

Por lo antedicho, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 117 de Ley de contratos do Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, este ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

RESUELVE:

Primero: aprobar el gasto, el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares, en las condiciones indicadas en la hoja resumen de características (HRC) del pliego.

Segundo: ordenar la realización de los trámites necesarios para la adjudicación del contrato administrativo de referencia por el sistema de procedimiento abierto, procediendo a la publicación del anuncio de licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Contra esta resolución que pon fin a vía administrativa se podrá interponer recurso en los términos recogidos en las cláusulas 1.4 de este pliego a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio de licitación.

EL RECTOR (Por delegación - R.R. 31/10/23 – DOG 10/11/23) LA GERENTE Yolanda Trinidad Lesmes Romero

